

INFORME DE COMISARIO

ARGOCAP S.A.

CPA Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire

Registro: 17-2929

Quito, 28 de Marzo de 2019

Señores:

Accionistas de la compañía ARGOCAP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial de ARGOCAP S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del 2018.

Es importante indicar que la preparación de los estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones N° 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos.

- a) Los administradores de ARGOCAP S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de Actas, Libro Expediente de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Libro Talonario, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

- b) Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ciclo de ingresos a Caja y Bancos.
Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y Bancos.
Ciclo de Ventas y Compras. Registros de ventas y de facturas de compras.
Ciclo de preparación de los Estados Financieros, y
Ciclo de análisis evaluación y control.

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

INFORME DE COMISARIO

ARGOCAP S.A.

CPA Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire

Registro: 17-2929

En mi opinión las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.

- c) La empresa lleva contabilidad mediante sistemas computarizados.
- d) Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera y Estado de resultados integrales, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.
- e) Por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía no contó con personal tercerizado.
- f) Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros, preparados por la administración de la sociedad.
- g) Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operaciones relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe, que a criterio de la Administración de la Empresas, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los Estados financieros indicados.
- h) La Cia. Se encuentra en proceso de evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 15 (Ingresos Procedente de Contratos con Clientes), al igual q la NIIF 9 (Relacionado al Manejo de Instrumentos Financieros)

BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board, IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

- a) **Efectivo en bancos-**
El efectivo en caja y bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad.

INFORME DE COMISARIO

ARGOCAP S.A.

CPA Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire

Registro: 17-2929

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se clasifican como: préstamos y cuentas por pagar. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor nominal.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIIF 9 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

INFORME DE COMISARIO

ARGOCAP S.A.

CPA Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire

Registro: 17-2929

c) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes-

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del periodo corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por la prestación de servicios, se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio se registra cuando se haya realizado la prestación del mismo, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paga, y se registra en los periodos con los cuales se relacionan.

INFORME DE COMISARIO

ARGOCAP S.A.

CPA Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire

Registro: 17-2929

Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

Cumplimiento de Obligaciones tributarias por el ejercicio del 2018

La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2018, sus obligaciones tributarias como agente de retención de la fuente y con las declaraciones de esos tributos y del IVA.

En mi opinión, los Estados Financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa ARGOCAP S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado al 31 de diciembre del 2018. Además guardan correspondencia con las operaciones registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con los Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con el Principio de Negocio en Marcha.

- i) En el desempeño de mis funciones de Comisario de **ARGOCAP S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Atentamente:


Ing. Pablo Marcelo Lozada Freire
COMISARIO PRINCIPAL
Registro No. 17-2929